

CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 5 de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala José María Morelos y Pavón de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (en lo sucesivo la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 125 párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, los siguientes integrantes:

A) Ejecutivo Federal:

1. Embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores.
2. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Adriana Lizárraga González, Fiscal Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, Procuraduría General de la República.
4. Susana Ríos Szalay, Coordinadora Nacional de Desarrollo, Cultura Infantil, Alas y Raíces, Secretaría de Cultura.
5. Erasmo Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia, Secretaría de Relaciones Exteriores.
6. Patricia Uribe Z., Directora General, Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida.
7. Eduardo Velasquillo Herrera, Titular de la División de Desarrollo Integral Infantil de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, Instituto Mexicano del Seguro Social.
8. Marisol Iramia Stubbe Aguilar, Coordinadora Técnica de Gestión, Comisión Nacional del Agua.
9. Carlos Vera, Director General Adjunto de Planeación de Políticas Públicas de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación.
10. Sergio Valdés Trejo, Director General Adjunto Consultivo, Secretaría de Salud.
11. Alfonso Carrillo Mendoza, Director de Igualdad de Género e Inclusión, Secretaría de Marina.

**CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018**

12. Claudia García Zaragoza, Directora de Promoción y Transversalización de la Perspectiva de Género, Secretaría de Turismo.
13. Mireya Del Pino Pacheco, Directora de Estudios y Políticas Públicas, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
14. Alejandro Alfredo Rendón Fattel, Director de Área, Comisión Nacional de Seguridad.
15. Oscar Munguía Campos, Director de Protección al Migrante, Instituto Nacional de Migración.
16. Luis Fernando Sánchez-Hidalgo Martínez, Director de Asuntos Jurídicos Internacionales, Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
17. Gloria Iliana Storms Castillo, Subdirectora de Capacitación y Servicios Educativos, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
18. Diana Karen Durazo Ruiz, Subdirectora de Servicios y Fortalecimiento a Programas, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
19. Juan Manuel Álvarez del Castillo y Palafox, Subdirector de Vinculación y Relaciones Internacionales, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
20. Mirta Elena Rocha Piña, Subdirectora de Área, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar de la Violencia Contra las Mujeres.
21. Amalia Estrada Porrúa, Homóloga a Subdirectora de Educación en Población, Consejo Nacional de Población.
22. María Consuelo Cruz Armenta, Subdirectora del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Instituto Nacional de las Mujeres.
23. Irma R. Vicenteño Cortes, Subdirectora de Coordinación con Entidades Federativas, Comisión Nacional contra las Adicciones.
24. Ángel Tonatiuh Arias Blanco, Jefe de Departamento de Vinculación Internacional, Secretaría de Desarrollo Social.
25. Ixel Hernández León, Jefa del Departamento de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
26. Beatriz Cepeda Hinojosa, Asesora de la Dirección General de Educación Indígena, Secretaría de Educación Pública.
27. Álvaro Erick Martínez Mejía, Especialista en la atención a Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
28. María Isabel Reyes Guerrero, Analista de la Dirección de Asuntos Internacionales, Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas.
29. Irma Hernández Gómez, Secretaría de la Defensa Nacional.
30. Judith Macías Paz, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
31. Irma Morales Alvarado, Instituto Mexicano de la Juventud.



**CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018**

B) Poder Legislativo Federal:

1. Rosalba Valencia Cruz, Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Cámara de Diputados.
2. Horacio Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, Senado de la República.

C) Poder Judicial Federal:

1. Lesley Alexia Ramírez Medina, Subdirectora de Área, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
2. César Bernal Franco, Subdirector de Derechos Humanos, Consejo de la Judicatura Federal.
3. María Remedios Monroy Cruz, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

D) Organismos Públicos Autónomos y asociaciones:

1. Víctor Manuel Martínez Vanegas, Director de Política Internacional, Instituto Federal de Telecomunicaciones.
2. Virginia Minero Ramos, Directora de Vinculación Gubernamental, Instituto Federal de Telecomunicaciones.
3. Fortino Delgado Carrillo, Director General de la Primera Visitaduría General, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
4. David Martínez Corona, Director de Estandarización de Clasificaciones y Contenidos Sociodemográficos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

E) Entidades Federativas:

1. Ana Gladys Orta Moreno, Directora de Participación y Coordinación con autoridades y órganos político-administrativos, Secretaría Ejecutiva de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
2. Verónica Navarro Almaraz, Subdirectora, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Puebla.
3. Fredy Juárez Taxis, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Tlaxcala.
4. Susana Matilde Rebollo Romero, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

F) Organizaciones de la Sociedad Civil:

1. Isabel Crowley, Directora, Fundación JUCONI, A. C.
2. Alicia Martínez Romero, Coordinadora Asistencial, Fundación Dar y Amar, DAYA, IAP.
3. Jonatan De Jesús Ortega Zermeño, Acción Colectiva Socioambiental A. C.

CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018

4. Alianza por los derechos de niñas, niños y adolescentes en México.
5. Rosalba Rivera, Gestora de Casos de Niñez Migrante, IMUMI.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Bienvenida y verificación del quórum**
- II. **Presentación del Informe de medio término**
- III. **Participación del sector social y privado en la Comisión**
- IV. **Documento "Guía de estándares"**
- V. **Acciones 2019: Retos y prospectiva del trabajo de la Comisión**
- VI. **Diálogo entre integrantes**
- VII. **Lectura y votación de acuerdos**

Término de la reunión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del numeral Trigésimo octavo, fracción XIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dando seguimiento al Orden del Día aprobado por las instancias coordinadoras de la Comisión, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida y verificación del quórum

El Embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en su calidad de Coordinador de la Comisión, al dar la bienvenida a los integrantes, recordó que la Comisión ha operado desde el 2 de diciembre de 2015 y mencionó que ésta es la última reunión que se celebrará este año y durante la presente Administración.

Destacó que a través de este foro fue posible avanzar de manera notable en la sistematización de los logros en el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño,



**CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018**

principalmente a través de la plataforma alimentada por las instancias, la cual constituye una herramienta útil para identificar las acciones puestas en marcha e identificar las recomendaciones que requieren de mayores esfuerzos para garantizar de manera efectiva los derechos de niñas, niños y adolescentes.

De igual forma, indicó las herramientas de trabajo desarrolladas en el marco de la Comisión, tales como la Guía de estándares de derechos de niñas, niños y adolescentes, el directorio de oferta de capacitación en materia de perspectiva de protección integral, además de los esquemas para guiar los procesos de participación del sector público y privado, así como de niñas, niños y adolescentes. Preciso que la Comisión constituye en sí misma un logro importante en cuanto a institucionalización de mecanismos para dar seguimiento a recomendaciones, por lo que representa una buena práctica en cuanto a coordinación y articulación de iniciativas nacionales en cumplimiento de obligaciones internacionales.

En el mismo sentido, informó que por primera ocasión las organizaciones del sector social y privado se incorporaron formalmente a los trabajos de la Comisión, conforme a lo acordado en la primera y segunda sesión. Al respecto, el 20 de septiembre de 2018, tanto el SIPINNA como la Cancillería, se reunieron con algunas representantes de las organizaciones de la sociedad civil a fin de explicar a grandes rasgos los objetivos de trabajo, los avances a la fecha y los temas que continúan pendientes.

En cuanto al objetivo de esta última reunión, mencionó que éste era el de compartir el estado actual de los acuerdos resultantes de la tercera sesión, presentar los avances del Programa de Trabajo y definir, en la medida de lo posible, las acciones a realizar durante 2019, con énfasis en los retos que prevalecen. Para ello, destacó la necesidad de mantener una perspectiva transexenal y de plena colaboración interinstitucional en los trabajos de la Comisión, así como con los diversos actores interesados, incluyendo a las niñas, niños y adolescentes. En la misma idea, se refirió a la importancia de no perder de vista otros procesos que se encuentran en curso y que mantienen un vínculo directo con las recomendaciones internacionales, como es el caso de los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes "25 al 25" y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en los cuales se debe trabajar de manera paralela y desde una visión complementaria, para sumar esfuerzos en todas aquellas iniciativas que se ejecutan en favor de la niñez.

Posteriormente, cedió la palabra al Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, para confirmar el quórum necesario para el inicio formal de la sesión la Comisión.

CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con lo señalado por el numeral Cuadragésimo Sexto, primer párrafo de los Lineamientos de Comisiones, informó la existencia de quórum necesario para iniciar la Sesión. Propuso a los integrantes dispensar la lectura del Orden del Día enviado de manera electrónica previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

2. Presentación del Informe de medio término

2.1 Breve presentación del documento.

El **Subsecretario Miguel Ruíz Cabañas Izquierdo**, hizo referencia al informe interno de medio término que fue enviado en formato electrónico como anexo a las convocatorias de la sesión. Sobre ello reiteró que, pese a que el Comité de los Derechos del Niño en sus Observaciones Finales derivadas de la sustentación del 4° y 5° informes periódicos consolidados de México, solicitó a nuestro país presentar su siguiente informe, 6° y 7° combinados a más tardar el 20 de octubre de 2020, durante la tercera sesión, en mayo pasado, se acordó elaborar un informe de medio término sobre las 17 recomendaciones prioritarias.

La selección de dichas recomendaciones se hizo con base en su relevancia temática, viabilidad de avanzar en su cumplimiento y medir dicho avance, su relación con mecanismos y procesos previos relacionados con la materia a la que hacen referencia, como los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes "25 al 25", así como a su vinculación con la implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes estatales.

Hizo del conocimiento de los integrantes que la intención del informe de medio término, es dejar constancia de las acciones, políticas e iniciativas implementadas por las instituciones federales y estatales de junio de 2015 a septiembre de 2018. Por lo anterior, el informe se integró con la información cargada por las instituciones a la plataforma electrónica de seguimiento de recomendaciones. Agradeció la colaboración de las 23 instancias y autoridades federales, así como de las 19 entidades federativas que, mediante las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, aportaron información durante los tres periodos de carga.

Valoró que dicho ejercicio fue de gran valor, porque además de facilitar la elaboración del informe como método de rendición de cuentas, permitió identificar los principales logros, espacios de oportunidad o desafíos vigentes, que sirvan como base para el diseño y planeación de políticas públicas. Sobre la estructura del documento, indicó que sigue la secuencia de los derechos reconocidos en el articulado de la Convención de los Derechos del Niño y que las acciones reportadas versan sobre temas como los programas de protección locales (estatales y

CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018

municipales); el fortalecimiento de las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes a nivel federal y estatal; la creación de indicadores para vigilar y evaluar eficazmente los progresos logrados en la aplicación de la Convención; la creación de una ruta de acción para prevenir y eliminar la discriminación contra la niñez en situación de vulnerabilidad con recursos, cronograma y metas medibles; la eliminación de actitudes patriarcales y estereotipos de género que discriminan a niñas y mujeres (programas de educación y sensibilización); la inscripción universal de nacimientos mediante reformas legales, procedimientos estatales y municipales, y oficinas itinerantes; la prohibición del castigo corporal en todos los entornos, y derogación del derecho a corregir a nivel federal y estatal; elevar la edad mínima para contraer matrimonio a 18 años en las leyes de todos los estados e implementar programas de sensibilización sobre sus consecuencias negativas, sobre todo en comunidades indígenas; recopilación de datos sobre el acogimiento familiar y el internamiento en instituciones, revisión periódica, y control de la calidad del acogimiento; la prohibición y sanción de adopciones privadas en códigos federales y estatales; entre otros temas.

Adicionalmente, informó que de las 133 recomendaciones, 116 cuentan con acciones reportadas, por lo que será necesario desarrollar estrategias para atender las 17 recomendaciones sobre las que no se ha reportado información relacionada con su cumplimiento. Asimismo, solicitó a las instancias integrantes realizar una revisión más profunda sobre las recomendaciones en las cuales la información reportada se percibe como insuficiente, dado que no se relaciona directamente con el objetivo central de la recomendación o es poco clara.

2.2 Acciones que no tienen ningún reporte

Enseguida, el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica** recordó a los integrantes que pese a que el Estado no tiene obligación de presentar el informe de medio término, ya que no fue solicitado por el Comité, éste representa una expresión voluntaria de esta administración para dar una línea base sobre las acciones realizadas tanto en la legislatura anterior, como en la administración federal y en las administraciones estatales, así como para dar cuenta de los logros alcanzados y aportar al informe que deberá ser presentado en 2020. Aunado a ello, el informe servirá para dar a conocer a las nuevas autoridades federales y estatales que entrarán en funciones por el cambio de gobierno, los principales retos y acciones que deben tomarse o poner de manifiesto dónde se debe continuar para avanzar en el total cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Con relación a las recomendaciones sin ningún reporte, indicó que aunque en términos numéricos son pocas, ya que representan aproximadamente el 12.78% del total, éstas son las que generan mayor preocupación, en virtud de su temática. Además, recordó que se han agrupado las

CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018**

recomendaciones de otros órdenes de tratados, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, con la intención de tener el paquete o panorama completo de recomendaciones que los distintos Comités de Naciones Unidas hacen en materia de garantía.

Enunció las recomendaciones sobre las que no se reportaron acciones:

No.	Temática	Autoridad responsable
14 d)	Consideración del interés superior en inversiones o recortes al presupuesto.	
30	Tipificación del reclutamiento de niñas y niños por grupos armados como los grupos del crimen organizado, asegurar el acceso a la justicia cuando son reclutados.	PGR Cámara de Diputados Cámara de Senadores CNS
	Revisar la estrategia de combate al crimen organizado, bajo un enfoque que asegure la protección de niñas y niños contra la violencia.	PGR CNS SEDENA SEMAR
36	Investigación de miembros de comunidades de fe implicados en abuso o explotación sexual contra niñas y niños, y proveer servicios necesarios para su recuperación física y mental	CONATRIB PGR CJF CEAV
40	Investigar y procesar a los presuntos autores de actos de violencia contra niñas y niños en las instituciones de cuidado alternativo y compensar a niñas y niños víctimas.	PGR CJF CEAV SNDIF
44	Asegurar condiciones de vida digna de niñas y niños que viven con sus madres en prisión.	CNS CJF
52	Responsabilidad legal de las empresas que participan en actividades que tienen un impacto negativo en el medio ambiente.	SEMARNAT SENER Cámara de Diputados Cámara de Senadores
64	Aplicación efectiva del Programa Nacional para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger a los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.	STPS
68	Prevención de violencia contra las y los adolescentes en reclusión.	CONAGO CNS



CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018

70	Detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de venta de niñas y niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.	PGR CJF
74	Reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar comunicaciones individuales e interestatales.	SRE

Sobre la recomendación 14d) sobre presupuestos, en la que no se reportó información, indicó la existencia de avances. Al respecto, si bien se dio un incremento en el Anexo presupuestal que versa sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, no se sabe si éste corresponde al interés superior de la niñez. En ese sentido, si lo primero se puede considerar un avance, al igual que la existencia de 20 Anexos transversales en las entidades federativas derivados de un acuerdo de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), todavía es necesario identificar el gasto público que beneficia realmente a las niñas, niños y adolescentes.

Con relación a la recomendación 44), indicó que, pese a que no se reportaron acciones en la Plataforma, también hay avances, ya que existe un compromiso aprobado por la CONAGO por el cual, para finales de 2018, un buen número de entidades federativas tendrán un programa para implementar medidas de cuidado, protección y salud en favor de niñas, niños y adolescentes que viven con sus madres en prisión.

La recomendación 52) sobre las responsabilidades de las empresas que tienen impacto negativo en el medio ambiente, apuntó que además de una definición legal, se requiere de mecanismos reguladores que involucran a diversas instancias. En la recomendación 64) destacó que su cumplimiento fue imposible en esta administración, ya que, pese a que el Programa Nacional para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger a los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida se elaboró, éste no se publicó y las líneas de acción fueron incorporadas en el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA).

Referente a la recomendación 68) sobre la prevención de violencia contra las y los adolescentes en reclusión, subrayó que un primer proceso se inició con la aprobación de la Ley en la materia y el establecimiento del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Sin embargo, pese a que aún existen pendientes por atender, los avances logrados no han sido reportados a esta Comisión.

3. Participación del sector social y privado en la Comisión

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica agradeció a las personas representantes de organizaciones de la sociedad civil presentes, para lo que reiteró que su participación en esta Comisión reforzará las

CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018

acciones que el Estado mexicano realiza para atender las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño.

Posteriormente informó a la Comisión que, en seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior y del Mecanismo de participación del sector social y privado aprobado, el 20 de septiembre de 2018 se llevó a cabo una reunión con algunas organizaciones de la sociedad civil, cuya integración fue votada en la sesión pasada, para dialogar sobre las acciones que se han realizado en el marco de la Comisión, presentar los productos que se han elaborado e intercambiar percepciones sobre los avances, desafíos y futuras acciones a realizar con la participación activa del sector social.

Al respecto, la **Sra. Isabel Crowley, Presidenta de JUCONI**, agradeció la invitación a participar en esta Comisión, la cual coincide con los fines que su organización persigue como miembro del SIPINNA Nacional, la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM) y el SIPINNA Ciudad de México. Además de manifestar su satisfacción con la Comisión, solicitó a los integrantes se haga llegar al Senado la petición para ratificar el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención.

En respuesta a ello, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica** agradeció la intervención y destacó la pertinencia de dicha solicitud, la cual coincide con lo manifestado por el Dr. Jorge Cardona, Experto integrante del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y Relator para México.

5. Documento "Guía de estándares"

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, recordó que como parte de las acciones plasmadas en el Programa de Trabajo de la Comisión, desde 2017, se trabajó en la Guía de estándares de derechos de niñas, niños y adolescentes con apoyo de UNICEF, de conformidad con lo que fue expuesto en la segunda sesión ordinaria. La Guía fue revisada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). A partir de sus observaciones, el borrador del documento se remitirá a las y los integrantes de la Comisión para que puedan manifestar sus observaciones y con ello consolidar la versión final.

6. Acciones 2019: Retos y prospectiva del trabajo de la Comisión

El **Subsecretario Miguel Ruíz Cabañas Izquierdo**, con relación a los retos y prospectiva del trabajo de la Comisión durante el próximo año, mencionó la necesidad e importancia de que las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, y en general de los órganos de tratados de Naciones Unidas, sean utilizadas como herramientas para guiar la planeación de políticas públicas. Enfatizó también que deben fortalecerse las capacidades de las instituciones integrantes de la

CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018

Comisión, a fin de que amplíen su conocimiento en materia de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como las obligaciones que derivan de la Convención.

En cuanto a la participación de la sociedad civil en la Comisión, reiteró que ésta se deberá fortalecer, al igual que su colaboración en el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Asimismo, destacó la necesidad de contar con mecanismos efectivos que permitan conocer y atender las opiniones de niñas, niños y adolescentes, respecto de las medidas que se tomarán para garantizar sus derechos.

Aunado a lo anterior, recordó que la perspectiva relacionada con la continuidad de los trabajos de la Comisión será fundamental, tanto para avanzar en la elaboración del siguiente informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, como para mantener un espacio en donde prevalezca el diálogo interinstitucional y facilite la comunicación formal al interior del Gobierno mexicano.

Por lo anterior, advirtió que será importante que las y los integrantes den cuenta de su participación en esta Comisión, así como de las acciones generales y específicas realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones, dentro de los procesos de transición de las instituciones, a fin de que se dé continuidad a las mismas.

Finalmente señaló que, en el ejercicio de sus atribuciones, la Cancillería comenzará la elaboración del informe en cuestión durante los primeros meses de 2020; para ello, durante 2019 se impulsará que las instituciones continúen con la actualización de información en la plataforma creada para tal fin.

7. Diálogo entre integrantes

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, añadió que la perspectiva del trabajo de la Comisión también incluye la vinculación con el poder legislativo federal y local. La instalación, hace dos años, y la permanencia de las Comisiones de Niñez en ambas Cámaras, se debe a la fuerza de la agenda en la materia. En ese sentido, sugirió que la Comisión envíe las recomendaciones sobre temas legislativos a los Congresos federal y estatales.

8. Lectura y votación de acuerdos

El Lic. Ricardo Bucio dio lectura de los acuerdos para su votación y solicitó a los presentes manifestar su aprobación levantando la mano.

1. Aprobación del Informe de medio término



CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018

Las y los integrantes de la Comisión aprueban en lo general, el Informe parcial de México sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas 2015-2018 y acuerdan remitir, en su caso, observaciones, comentarios o información adicional y actualizada a más tardar el 5 de noviembre de 2018.

2. Revisión de Guía de Estándares de derechos de niñas, niños y adolescentes

Las instancias integrantes de la Comisión acuerdan revisar y en su caso remitir las observaciones y comentarios que tengan a la Guía de estándares de derechos de niñas, niños y adolescentes a más tardar el 5 de noviembre de 2018.

3. Propuesta de calendario 2019

Las instancias acuerdan realizar la 5ª Sesión Ordinaria en el mes de abril de 2019 y la 6ª Sesión Ordinaria en el mes de noviembre de 2019.

4. Impulso del cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas

Las y los integrantes de la Comisión acuerdan impulsar, en el ámbito de sus competencias, el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en el proceso de transición del Gobierno Federal, a fin de conformar el VI-VII Informe consolidado de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño que debe ser presentado al Comité en octubre de 2020.

5. Adicionalmente, por propuesta del Secretario Ejecutivo del SIPINNA, se acordó el envío de las recomendaciones en materia de reformas legislativas a los Congresos Federal y locales para promover su cumplimiento y atención.

La Dra. Patricia Uribe, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA), reconoció el esfuerzo realizado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Indicó que el Informe presenta un gran trabajo de articulación; sin embargo, se manifiestan las dificultades que existen para llevar a cabo dicha articulación de manera real. En ese sentido, mencionó la necesidad de que el Informe no solo contenga la suma de acciones, sino que procure transmitir un enfoque de mayor integralidad. Para ello, propuso que se realicen reuniones entre instancias que dan respuesta a una misma recomendación, a fin de que no se reitere información que ya está contenida en otros informes. De igual forma, sugirió que el informe refleje la visión de niñas, niños y adolescentes o en todo caso, se elabore uno sólo con ese fin.

**CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018**

El **Dr. Erasmo Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la SRE** manifestó su acuerdo con relación al desafío que representa asegurar que se haga evidente el impacto de las acciones realizadas. El Informe de medio término permite avanzar en la concentración de información; sin embargo, se puede trabajar aún en su integralidad para que refleje los resultados reales de las acciones. Con ello en mente, será necesario que durante 2019 no solo se actualice la información que integra el informe, sino que también se trabaje a fin de lograr que sea más integral y articulado. También estuvo de acuerdo con la propuesta de contar con la participación de niñas, niños y adolescentes.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, señaló que el reto de articulación lo viven todas las instancias públicas. Para promover las recomendaciones y su cumplimiento, el Sistema ha ido proponiendo procesos temáticamente distintos para lograr la articulación de los distintos sectores. Con ello se ha logrado avanzar en algunos consensos, sobre todo en las entidades federativas, mediante la creación de colegiados en materia de prevención del embarazo adolescente, prevención del trabajo, primera infancia y justicia para adolescentes. Por lo anterior, indicó que el cumplimiento de las recomendaciones y el trabajo de una Comisión como ésta, se enfrenta a retos del ámbito público; toda vez que, al abordar múltiples temáticas, ayuda a visibilizar los mecanismos de articulación con los que cuenta el Gobierno, así como aquellos que aún son necesarios. En ese sentido, el informe muestra si existe o no un sistema articulado.

El **Lic. Horacio Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República** informó que en nombre de la senadora Josefina Vázquez Mota, Presidenta de la Comisión de Niñez en la Cámara Senadores, se ponía a las órdenes de esta Comisión para continuar colaborando con estos foros y resolver las inquietudes que pudieran existir. Asimismo indicó que el 10 de octubre se instalará la Comisión en el Senado, para lo que extendió una invitación a los presentes.

El **Dr. Erasmo Lara Cabrera** celebró que existiera una relación nutrida con el Poder Legislativo y mencionó que se harán llegar los temas pendientes por atender, como es la armonización de la Ley de Migración con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El **Lic. Fortino Delgado Carrillo, Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, reiteró que la materia de la Comisión es trabajo de todos. Celebró la presencia de la diputada Valencia, como un elemento que ayudará a poner en la agenda las discusiones parlamentarias sobre estos temas.

La **Diputada Rosalba Valencia, Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia**, comunicó que es de gran interés y compromiso para los integrantes de la Comisión

**CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2018**

de la Cámara de Diputados hacer un trabajo en conjunto y no aislado, en favor de los derechos de la niñez y la adolescencia. Reiteró su compromiso con la agenda, que tiene como base el amor a todas las niñas, los niños y adolescentes e indicó que las puertas de su oficina están abiertas.

El **Dr. Erasmo Lara Cabrera** indicó que, cumplido el orden del día, se daba por concluida la Cuarta Sesión de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

La sesión concluyó a las 12:22 horas.



EMBAJADOR MIGUEL RUIZ CABAÑAS IZQUIERDO

SUBSECRETARIO PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES